



Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes

Distr. general
11 de febrero de 2021
Español
Original: inglés

Comité contra la Tortura

Decisión adoptada por el Comité en virtud del artículo 22 de la Convención, respecto de la comunicación núm. 1015/2020* **

<i>Comunicación presentada por:</i>	B. T. M. (representado por la abogada Stephanie Motz)
<i>Presunta víctima:</i>	El autor
<i>Estado parte:</i>	Suiza
<i>Fecha de la queja:</i>	14 de julio de 2020 (presentación inicial)
<i>Cuestiones de fondo:</i>	Expulsión a Grecia; riesgo de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; rehabilitación

El 30 de diciembre de 2020, el Comité, como había recibido una solicitud del Estado parte de suspender el examen de la comunicación, debido a que el Estado parte había decidido volver a examinar la solicitud de asilo del autor y este ya no corría el riesgo de ser expulsado a Grecia, y tras ser informado de que el autor no se oponía a esa solicitud, decidió poner fin al examen de la comunicación núm. 1015/2020.

* Adoptada por el Comité entre períodos de sesiones el 30 de diciembre de 2020.
** Participaron en el examen de la comunicación los siguientes miembros del Comité: Essadia Belmir, Claude Heller, Erdogan Iscan, Liu Huawen, Jens Modvig, Ilvija Puce, Diego Rodríguez-Pinzón, Sébastien Touzé y Bakhtiyar Tuzmukhamedov.

